



del Municipio de San Francisco de la Paz  
 El Señor Alcalde Municipal Carlos Humberto Gilaya  
 Guiz con nombre de la Honorable Corporación Municipal  
 invitó a un refrigerio a todas las personas  
 participantes del Sabido Abierto Informativo.  
 12. - Se cerró el Sabido Abierto Informativo.  
 No habiendo más puntos de que tratar con lo acordado  
 en la agenda de la sesión a las 5:49 p.m. firmando para  
 constancia los Honorable miembros de la Corporación  
 Municipal por ante la Secretaria Municipal que da fe. -  
 Alcalde Municipal Carlos Humberto Gilaya Guiz -  
 Secretario Municipal Yilum Yajana García Sevilla

ALCALDIA MUNICIPAL  
 Carlos Humberto Gilaya Guiz  
 Alcalde Municipal

Gerardo Sevilla  
 Regidor Municipal

Carla Sede  
 Regidora Municipal

Regidor Municipal

Dr. Manuel Toro  
 Regidor Municipal

Mery Lopez  
 Regidora Municipal

Karla Galon  
 Regidora Municipal

Maryesa  
 Regidora Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
 Yilum Yajana García Sevilla  
 Secretario Municipal

Acta No. 25/14/11/2019

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Francisco de la Paz, Departamento de Manabí, el día Jueves catorce de Noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 2:04 p.m. reunidos en el Salón de Sesiones

del Cabildo Municipal presidida de Reunión por el Alcalde Municipal Carlos Humberto Ylaya Quij y con la asistencia de los siguientes miembros regidores Municipales Gerardo Alexis Sevilla Matute, Ramona Esperanza Sanchez Alvaro, José Augusto Munguía Ponce, Hector Manuel Torres Mencia, Mery Ykomeisel Ropy Montalvan, Karla Meliza Galeas Salgado, Hector Alejandro Najera, Vice Alcalde Municipal Rosana Juarez Ranza, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal José Ricardo Herrera Rosales, Comisionado Municipal Ykameisca Concepción Escobar Giraldo, por ante el Secretario Municipal que da fe.

- 1.- Aprobación del Cuorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Se hizo la invocación a Dios la cual fue dirigida la Regidora Municipal Karla Meliza Galeas Salgado
- 4.- Se le dio lectura, se discutió y se aprobó la Agenda.
- 5.- Se le dio lectura, se discutió y se aprobó la Acta anterior sin ninguna enmienda.
- 6.- Informe del Alcalde Municipal.- El Alcalde Municipal Carlos Humberto Ylaya Quij informó a la honorable Corporación Municipal lo siguiente:
  - 6.1.- Informe que llevan un 90% de Avance en la ejecución del Mejoramiento del Centro de Salud de la Comunidad de El Nance, se construyo Pila para recaudar agua para consumo en el CESAR, Aceras, electrificación, balcones en las Ventanas
  - 6.2.- A la vez informó que se esta ejecutando la construcción del Muro Perimetral de la Escuela José Cecilio del Valle de la Aldea El Aguadillo.
  - 6.3.- Por otra parte informó de la ejecución de la reconstrucción del techo del Jardín de Niñas Prof. Alba Riveira de Sanchez de la Aldea El Ceibal.
  - 6.4.- También informó que están trabajando en el Pavimento de la calle de la esquina casa de la Sra. Alma Sabrua a esquina casa del Sr. José Angel Padilla Ropy, Barrio El Centro es un buen avance lo que se ha ejecutado
  - 6.5.- Informe que la ejecución de la Cancha Polideportiva de la Aldea El Canibal es un buen avance ya solo falta la instalación eléctrica.





- 6.6.- A las 12:00 horas informo que ya habiendo la ejecución del Parque para Una Vida Mejor Comer y Esperanza, en las Colonias Las Rosales es un espacio de convivencia como Municipalidad dio como contraparte amoblamiento del predio al 100% donde se contrato Maquinarias, y conexión al agua.
- 6.7.- También informo al Señor Alcalde Municipal que ya fue acreditada la transferencia del Gobierno Central correspondiente al mes de Septiembre de 2019, por la cantidad de Lps. 1,396,201.42
- 6.8.- Por otra parte informo al Señor Alcalde Municipal que pronto se comenzara a ejecutar la construcción de la Cerca Perimetral del Campo de Fútbol de las Aldeas de Santa Ana
- 6.9.- El Señor Alcalde Municipal Carlos Humberto Zelaya Ruiz solicita a la Honorable Corporación Municipal que se autorice hacer la II Etapa de Ampliación del Proyecto de Electrificación en las Colonias Las Rosales en lo que consiste en la elaboración de estudio para la Ampliación donde hay viviendas habitadas y compra de los Materiales y suministros para el Proyecto. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó autorizar al Señor Alcalde Municipal Carlos Humberto Zelaya Ruiz para que proceda a ejecutar la II Etapa de Ampliación del Proyecto de Electrificación de las Colonias Las Rosales ya que es una emergencia para brindarles seguridad a los ciudadanos.
- 6.10.- Por otra parte el Señor Alcalde Municipal Carlos Humberto Zelaya Ruiz informo que el día Martes 12 de Noviembre de 2019, a las 3:00 pm. en la Biblioteca Municipal se realizó la primera Reunión para Organizar el Fomente Pro-Gría Cultural 2020.
- 6.11.- También informo que se reunió con vecinos de la Comunidad de Ampicapa para sostener un diálogo con los Señores Mendoza Escobar y el Pre-

presidente del Patronato con respecto a un predio que lo han  
denominado como campo de fútbol hace aproximadamente unos  
40 años y los señores Mendoza Escobar presentaron  
un doc. en fotocopia donde ellos aducen que ellos  
son los propietarios de ese predio y que no presen-  
tan el doc. original por que se lo tiene un abaga-  
do que les lleva el trámite de la Declaración de Heren-  
cia, pues no se llegó de ninguna parte a un acuerdo  
por lo que se dictaminó que el caso lo lleve un juez  
de su competencia

6.12.- A la vez informó que vendrá una comisión para ver  
el predio donde se pretende construir el Centro del  
Cuidado Diurno para el Adulto Mayor (CASA DE PLATA  
SAN FRANCISCO DE LAS ZAGS)

6.13.- El Señor Alcalde Municipal Carlos Humberto Zelaya Ruiz  
informó que se lleva un avance con la entrega de la  
documentación para la ejecución de proyectos con  
fondos del Gobierno Central

- Construcción de Aula Tipo y Módulo Sanitario Jardín de Niños  
Osvaldo Pelindres, Las Antepas

- Construcción de Aula Tipo y Módulo Sanitario en CEB Lic.  
Sandra Marihel Sanchez Rivera, Polo Germanuel

- Construcción de Aula Tipo y Módulo Sanitario en la Escuela  
Gamon Villada Morales, Co. El Hatillo

- Construcción de Muro de Bloque en el Instituto Politécnico  
de San Jerónimo de Guacacá

Como contraparte de la Municipalidad es la supervisión de la  
Ejecución de Obra, solo hay 33 municipalidades en donde  
se está trabajando con la ejecución de estos proyectos  
de Educación y 3 municipalidades con proyectos de Infra-  
estructura y gracias que esta municipalidad es una de  
ellas lo que será de mucha importancia para el desarro-  
llo de nuestro municipio y apoyo que estaría dando el go-  
bierno central.

El Sr. Regidor Municipal Hector Alejandro Najera dijo  
que no se va a cumplir el PIM por ejecutar  
otros proyectos que no estaban para su ejecución

7. Participación del Presidente de la Comisión Ciudadada-  
na de Transparencia Municipal José Ricardo Herrera  
Rosales, el cual informó a los honorables Corpora-





ción Municipal) lo siguiente:

7.1.- Informo que tras ellos como comisión de Transparencia ahora las capacitaré para auditar proyectos de infraestructura, y supervisión de la ejecución de obras.

7.2.- Por otra parte dijo que si se pudiera tener el Portal de Transparencia ya que es muy importante y que esta Municipalidad es muy transparente.

El Señor Alcalde Municipal Carlos Humberto Zelaya Quij respondio a lo referente que si es muy importante estar con el Portal de Transparencia por lo que fue a capacitarse la empleada Helen Yalera Guizaro Munquía por lo que hasta el momento no han dado el usuario para poder acceder al sistema

7.3.- A la vez informo que fue hacer veduria de la ejecución del Módulo Sanitario de la Escuela Domingo Montalván

7.4.- También informo que ha visto que se han reparado varios calles de la ciudad y del casco rural que estaban inttransitables debido a las fuertes lluvias estaban en mal estado.

7.5.- El Presidente de la LPT dijo que es muy importante hacer una rampa que sirva de acceso en el Parque para las personas discapacitadas con silla de rueda.

8.- Participación de la Comisionada Municipal Francisca Ponlepeón Escobar Gertrúa Valdal informo a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente:

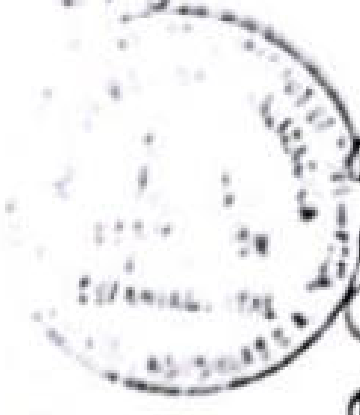
8.1.- Informo que hizo veduria de la construcción del Baño Sanitario de la Escuela Pedro Quij de la Comunidad de Petero de Pasas

8.2.- A la vez informo que mediante una video llamada y cartas de voz dialogo con el Sr. Paul Armando Salero Rodriguez, con numero de identidad 1519-1978-00245 y Juan Ramon Salero Rodriguez con numero de identidad 1519-1980-00428 con domicilio en Estados Unidos de America

y ellas en su condición de Promisionada Municipal y como testigo de dicha llamada para que el Dto. de Declaración Jurada sea mas y estaciente y tenga mayor validez ambas manifestaron que eran hijos legítimos de su difunto padre el Sr. Victor Paul Selene Ruiz O.D.D.H. quien a la vez era hijo de los Sres. Teresa de Jesus Selene Oarmes O.D.D.H. quien fue la propietaria de un bien inmueble ubicado en el Barrio Abajo de esta ciudad de San Francisco de la Paz, haciendo la aclaración que sus tíos y sus hermanas ya vendieron a los señores Paul Armando Bonagas Rosales y Karla y Leticia Guifarro Rodriguez el derecho que les correspondía mediante Documento Privado de fecha ocho de Octubre del Año 2019 dondeles así a ellos la parte que les corresponde por lo que están en total acuerdo que la propiedad pase a manos de los señores Paul Armando Bonagas Rosales y Karla y Leticia Guifarro Rodriguez no tomaremos ninguna acción legal en el futuro en contra de ellos ni en contra de la Alcaldía Municipal de San Francisco de la Paz y en señal de veracidad firmo el Presente Dto. de Declaración Jurada la Srta. Francisca Concepción Escobar Peralta en su condición de Promisionada Mpal. a los 12 días del mes de Noviembre del año 2019.

- 9.- Solicitudes de Dominio Pleno -- Fueron presentadas al Pleno de la Corporación Municipal 3 solicitudes de Dominio Pleno las que fueron analizadas, discutidas y aprobadas por ante la Corporación Municipal segun Dictamen del Departamento del Departamento de Catastro Municipal
- 9.1.- La Secretaria Municipal dio fe a la Honorable Corporación Municipal de una solicitud de Dominio Pleno presentada a este despacho por el señor Carlos Humberto Yelaya Ruiz, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 1519-1975-00165, actuando en su condición de Alcalde Municipal de San Francisco de la Paz, solicitando se le otorgue Dominio Pleno a nombre del Centro del Ciudadano Diurno para el Adulto Mayor Niños de Plata San Francisco de la Paz, propiedad que carece de Título Inscriptible dicha propie-





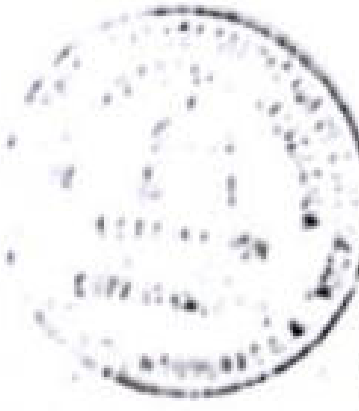
dad se encuentra en este y dentro de las ciji-  
das registradas bajo el No. 80 y tomo 150 del  
Registro de la Propiedad Inmueble y Mer-  
cantil del Departamento de Chihuahua, el cual  
se describe así: Un solar ubicado en la Po-  
llonia Guzman, San Francisco de la Paz,  
Departamento de Chihuahua, el cual tiene las  
medidas y colindancias siguientes: Al Norte  
mide 52.00 metros y colinda con predio Mu-  
nicipal, Al Sur mide 52.00 metros y colinda  
con Predio a favor del Estado de Chihuahua  
para uso del Ministerio de Educación Pública,  
Al Este mide 25.00 metros y colinda con  
calle de por medio y propiedades de los Se-  
ñores María Concepción Bertrand Miralde  
y María Josefa Mendoza Muñiz, Al Oeste  
mide 25.00 metros y colinda con calle  
de por medio y Propiedad del Club de  
Leones de San Francisco de la Paz y la  
Honorable Corporación Municipal después de  
haber discutido y analizado ampliamente esta  
solicitud acordaron por unanimidad concederle  
Dominio Pleno para uso exclusivo de la Cons-  
trucción del Centro del Ciudadano Diurno para el  
Adulto Mayor (Casa de Plata) San Francisco  
de la Paz al cual se le dará el Manteni-  
miento y funcionamiento del mismo y facultar  
al honorable Alcalde Municipal Carlos Humberto  
Zelaya Guiz para que comparezca ante  
quien corresponda a extenderle la escritura  
correspondiente y manda que se le extienda per-  
tificación de este punto de Acta al solicitante me-  
diante el Organismo respectivo.

9.2.- La Secretaría Municipal dio fe a la Honorable  
Corporación Municipal de una solicitud de Dominio  
Pleno presentada a este despacho por la Señora  
Reina de Jesús Zelaya Romero, mayor de edad, chih-  
huense, soltera, de Juicios Domésticos, con nume-  
ro de identidad 1519-1981-00829, originaria y resi-  
dente en el Barrio El Colegio, San Francisco de

la Paz, Departamento de Oruro, solicitando se le otorgue Dominio Pleno de una propiedad que carece de título inscribible dicha propiedad se encuentra en este y dentro de los ejidos registrados bajo el No. 80 y Tomo 150 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Oruro, al cual se describe así: Un solar ubicado en el Barrio El Peligro, San Francisco de la Paz, Departamento de Oruro, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 10.80 metros y colinda con calle de por medio y propiedad del señor José Ignacio Santos Acosta, Al Sur mide 10.80 metros y colinda con propiedad de las señoras Dulce María Acosta Lopez, Al Este mide 27.50 metros y colinda con propiedad del señor José Abraham Santos, Al Oeste mide 30.00 metros y colinda con propiedad del señor José Humberto Santos Galiz y la Honorable Corporación Municipal después de haber discutido y analizado ampliamente esta solicitud acordaron por unanimidad concederle Dominio Pleno a la señora Reina de Jesús Zelaya Romero y facultar al honorable Alcalde Municipal Carlos Humberto Zelaya Ruiz para que comparezca ante quien corresponda a entender la escritura correspondiente y mandos que se le extiendan Certificación de este Punto de Acta al solicitante mediante el Organismo respectivo.

9.3.- La Secretaría Municipal dio fe a la Honorable Corporación Municipal de una solicitud de Dominio Pleno presentada a este despacho por el señor Francisco Armando Pacheco Meza, mayor de edad, Chondueno, soltero, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1519-1993-00583, originario y residente en el Barrio Arika, San Francisco de la Paz, Departamento de Oruro, solicitando se le otorgue Dominio Pleno de una propiedad que carece de título inscribible dicha propiedad se encuentra en este y dentro de los ejidos registrados bajo el No. 80 y Tomo 150 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Oruro, al cual se describe así: Un solar ubicado en la Zona





una finca linda, San Francisco de la Paz, De-  
 partamento de El Amago, el cual tiene las  
 medidas y colindancias siguientes: Al Norte  
 mide 17.00 metros y colinda con propiedad del  
 Señor Reinaldo Antonio Sanchez, Al Sur mide 17.00  
 metros y colinda con propiedad de los Señores Be-  
 tle (Marina) Gadiño G. y otros, Al Este mide 21.00 me-  
 tros y colinda con propiedad de los Señores  
 Carlos Herardo Ramos Alvarado, Leonidas Alejandro  
 Ramos Alvarado y Juan Ramón Ramos Alvarado, Al  
 Oeste mide 21.00 metros y colinda con calle de por  
 medio y propiedad de las Señoras Elsy Yenny Ma-  
 tute Palis y la honorable Corporación Municipal  
 después de haber discutido y analizado ampliamente  
 esta solicitud acordaron por unanimidad con-  
 cederle Dominio Pleno al Señor Franklin Armando  
 Gacheco Moya y facultar al honorable Alcalde  
 Municipal Carlos Humberto Yelazo Ruiz para que  
 comparezca ante quien corresponda a extenderle  
 la escritura correspondiente y mande que se  
 le certifique de este Junta de Acta  
 al solicitante mediante el Organismo respectivo.

10.- Se hicieron presente ante esta Honorable Cor-  
 poración Municipal los Señores Usman y Rámon  
 Matute Acosta y Pedro Rosales por lo que el  
 Señor Usman y Rámon Matute Acosta en su  
 condición de Administrador de COOPV S de RL  
 en San Francisco de la Paz, entregó Docu-  
 mentación pendiente de Respaldo para el  
 Permiso de Lotificación Villa Zenit en la Ciu-  
 dad de San Francisco de la Paz, Departamento  
 de El Amago, de la Compañía Constructora  
 de Obras Públicas y Vivienda COOPV S de  
 S.L. la Secretaria Municipal Yiliana Yajana  
 Rosales Sevilla procedió a darle lectura a  
 la documentación presentada, una vez escuchado  
 el contenido de la Documentación la Hon-  
 rable Corporación Municipal por unanimi-  
 dad acordó: Que la Compañía Constructo-  
 ra de Obras Públicas y Vivienda COOPV S de

R.L. debe presentar un Acta de Promesa de lo que manifiesto anteriormente al Señor Abogado Samuel María Arce en su condición de Representante Legal de la Compañía Constructora de Obras Públicas y Vivienda COOPV S de R.L. que las Edificaciones Villa Juvenil de la Ciudad de San Francisco de la Paz construirá el Proyecto de Aguas Potables, Energía Eléctrica, Mantenimiento de Puentes y que respectivamente como será las Edificaciones de la Zona Perimetral ya que es una Edificación a Plazo Fijado, una vez presentada al Acta de Promesa al Departamento de Secretaría Municipal de San Francisco de la Paz se giraron instrucciones al Departamento de Catastro Municipal para que proceda a otorgarle el Permiso de Edificación de Villa Juvenil de San Francisco de la Paz de la Compañía Constructora de Obras Públicas y Vivienda COOPV S de R.L.

11.- El Tribunal Superior de Cuentas presenta a esta Corporación Municipal de San Francisco de la Paz una Previdencia No. Presidencia D-1151PVHSC-082019 al cual literalmente dice:

Reguicalpa No. D. C. 16 de Octubre, 2019

Previdencia No. Presidencia D-1151PVHSC-082019

Señor

Carlos Humberto Zelaya Ruiz

Alcalde Municipal

San Francisco de la Paz, Departamento de Olancha

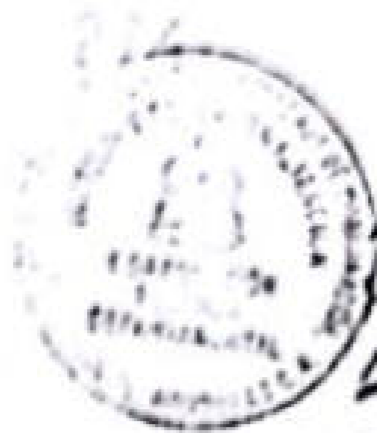
su despacho.

Señor Alcalde:

Me dirijo a usted con el propósito de hacer de su conocimiento que de acuerdo con las Disposiciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal de este Corte Central, procederá brindar Asistencia Técnica y Supervisar y Evaluar la Organización, Funcionamiento y Actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna de esa Municipalidad.

La actividad en referencia será realizada por la





Supulucra Marlens Hixth Pacoamo Melgin, durante la semana del 21 al 25 de Octubre de 2019, con el objetivo de verificar que la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad a su cargo, haya emprendido las acciones que corresponden a efecto de cumplir con las responsabilidades de:

- a) Preparar el Plan de Auditoría y remitirle antes de la fecha establecida al titular o cuerpo colegiado de la entidad, con copia al Departamento de Ejecución de Auditorías Internas del Sector Municipal correspondiente del Tribunal Superior de Cuentas responsable de su supervisión
- b) Preparar al titular o cuerpo colegiado de la entidad, análisis, evaluaciones y recomendaciones sobre áreas sujetas a fiscalización y en general, brindar asesoría para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.
- c) Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y demás resoluciones que se emitan.
- d) Evaluar periódicamente la suficiencia y efectividad del sistema de control interno existente en la entidad y recomendar las medidas correctivas que sean pertinentes
- e) Promover ante los funcionarios y empleados una cultura de respeto y cumplimiento de las normas y procedimientos de control, como medio para lograr las metas y objetivos en forma económica, eficaz, eficiente y equitativa.
- f) Comprobar que las erogaciones que realice la entidad, estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio en conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y/o resoluciones del titular o cuerpo colegiado de la entidad.
- g) Realizar auditorías a posteriori o investigaciones específicas.
- h) Comprobar la gestión y avance físico y financiero

de los diferentes proyectos y programas que ejecute la  
entidad, de conformidad con los planes establecidos  
y aprobados.

2) Colaborar con el titular o cuerpo colegiado de la  
entidad y con los demás funcionarios en las soluciones  
de situaciones que afecten al desarrollo de las mismas o  
que incidan negativamente en el fin primordial de la  
entidad.

Los resultados de esta actividad serán reflejados en un  
informe, que contendrá las condiciones y recomendaciones  
que permitirán mejorar el desempeño de la Unidad de  
Auditoría Interna y en consecuencia la gestión de la  
Municipalidad, por lo que solicitamos brindar la col-  
laboración relacionada con la disponibilidad del personal  
de la referida Unidad a tiempo completo y si fuera ne-  
cesario, después de la jornada regular de trabajo, el  
suministro oportuno de la información que se requiera,  
espacio físico, así como, mobiliario y equipo, para que  
la funcionaria designada pueda realizar su trabajo.  
Sin otro particular me suscribo, expresando muestras de  
mi más alta consideración.

Atentamente,

José Juan Dineda Varela  
Magistrado Presidente Por Ley

12.- Cuentos Varios

12.1.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad  
acordo celebrar la próxima reunión de Corporación  
Municipal el día jueves 28 de Noviembre de 2019, a las  
5:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad

13.- Cierre de la Sesión.- No habiendo más puntos de que  
tratar como lo acordado en la agenda se cerró la  
sesión a las 6:07 p.m. firmando para constancia  
el Acta anterior los honorables miembros de la Cor-  
poración Municipal por ante la Secretaría Municipal que  
da fe.- Sello.- Alcalde Municipal Carlos Humberto  
Zelaya Ruiz.- Sello.- Secretaria Municipal Yilón Yaja-

ALCALDE MUNICIPAL  
CARLOS HUMBERTO ZELAYA RUIZ  
SECRETARIA MUNICIPAL YILÓN YAJA  
ALCALDE MUNICIPAL

Gerardo Sevilla  
Regidor Municipal





Ernesto Salas  
Regidero Municipal

[Signature]  
Regidero Municipal

Hector Manuel Torres  
Regidero Municipal

[Signature]  
Regidero Municipal

Karla Galan  
Regidero Municipal

[Signature]  
Regidero Municipal



Acta No. 26/28/11/2019

Sesión Ordinaria celebrada por el honorable Corporación Municipal de San Juanico de la Tlax, Departamento de Tlaxcala, el día jueves veintiocho de Noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 2:11 p.m. reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal presidida por el Ayuntamiento por el Alcalde Municipal Carlos Humberto Zelaya Quij y con la asistencia de los siguientes miembros Regidores Municipales Gerardo Alexis Sevilla Matute, Ramona Esperanza Sanchez Alfaro, José Augusto Manquía Ponte, Héctor Manuel Torres Menéndez, Mary Francisca López Mantalván, Karla Meliza Galán Salgado, Héctor Alejandro Najera, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal José Ricardo Herrera Rosales, Comisionada Municipal Juaneisca Concepción Escobar Peratta, por ante la Secretaria Municipal que da fe.

- 1.- Aprobación del Cuorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Se hizo la invocación a Dios la cual fue dirigida por el Regidero Municipal Ramona Esperanza Sanchez Alfaro.
- 4.- Se le dio lectura se discutió y se aprueba la